

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 30****EDICTO**

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social del número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de hoy en el proceso seguido a instancias de don José Manuel Méndez Olmedo, don Vicente Vázquez Millán, doña Diana Cepeda Delgado, don David Furones Martínez, doña María Elvira Martín González, don Joaquín Gómez Pico, doña Patricia Soria Garrido, doña Fátima Teresa Martín Pérez, don David Martín Umbría, don Óscar Antonio Galán Romero, don Santiago José Bejarano de Lara, don Juan Luis Gonzaga Guerrero Zayas, don José Antonio González Vidal, don Rafael Suárez Tamargo, don Raúl Comendador Marín, don Iván Romero Luque, don Juan Antonio García Millán, don José Manuel Benjamín Junquera Santiago, doña Lacramioara Loredana Mutica, don Pablo Vera Morillas y doña Marta Cita Lucas, contra “Ingeinsa Ingeniería e Instalaciones Sistemas Avanzados, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 165 de 2012, se ha acordado citar a “Ingeinsa Ingeniería e Instalaciones Sistemas Avanzados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de marzo de 2012, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ingeinsa Ingeniería e Instalaciones Sistemas Avanzados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.568/12)